



Resolución Jefatural No. 0078 -84-AGN-J

Lima, 09 MAY 1984

Visto el Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Luis Erazo Paz, de fecha 17 de abril de 1984, y el informe Nº 035-84/AGN-JOAJ;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario se siga un procedimiento investigatorio con la nueva prueba instrumental ofrecida por el Sr. Luis Erazo Paz;

Que, habiéndose expedido la Resolución Jefatural Nº 057-84/AGN-J, AMONESTANDO al Sr. Luis Erazo Paz, esta Jefatura Institucional propone el nombramiento de una Comisión Investigadora, encargada del esclarecimiento y actuación de pruebas.

De conformidad con el art. 101, del D.S. 006-SC, Reglamento de Procedimientos Administrativos, y art. 12 inciso d) del D.S. 007-82-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar una Comisión Investigadora que contemple el recurso del Sr. Luis Erazo Paz, funcionario del Archivo General de la Nación.

Artículo 2º.- La Comisión Investigadora estará integrada por los funcionarios siguientes:

- Sr. Lic. Mario Cárdenas Ayaipoma, Director General de Archivo Histórico;
- Sr. Max García Martínez, Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación;
- Sr. Lic. José Valdizán Ayala, Director General de Archivo Intermedio.

Artículo 3º.- La citada comisión tendrá un plazo de 60 (SESENTA) días a partir de la fecha para emitir un Informe definitivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Signature of Dr. Luis Enrique Tord and his title: Jefe Archivo General de la Nación

